

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 377/2018-CCI

SALTA, 01 de noviembre de 2018

Expte. 16.119/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2326/0, presentada por su Directora la Mst. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 62 - 63 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$11.123 (pesos once mil ciento veintitrés) y solicitar el reintegro de \$7.877 (pesos siete mil ochocientos setenta y siete) por no realizar la compulsa de precios estipulada para compras mayores a \$3.000 (pesos tres mil) de acuerdo a la Res. CS Nº 432/99 y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 292/18 tomando vistas de la Nota Nº 2373/18 mediante la cual la Mst. Zimmer Sarmiento manifiesta que la omisión de la compulsa de precios fue un error involuntario, esta Comisión considera que las observaciones realizadas por Área Contable



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 377/2018-CCI

no pueden ser subsanadas per se, al reputar que "la ley se presume conocida por todos" por lo que los errores de derecho no son admisibles, así mismo se solicita a la Mst. Zimmer Sarmiento presente el descargo pertinente tomando vistas de la presente, atento a lo expuesto, se aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2326/0, por el monto de \$11.123 (pesos once mil ciento veintitrés) y solicitar el reintegro de \$7.877 (pesos siete mil ochocientos setenta y siete).

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2326/0, presentada por su Directora, la Mst. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen, DNI N° 16.000.390, por el monto de \$11.123 (pesos once mil ciento veintitrés).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Mst. Zimmer Sarmiento el reintegro de \$7.877 (pesos siete mil ochocientos setenta y siete) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2326/0.





"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 377/2018-CCI

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI Secretaria Técnica ∼nsejo de Investigación - UNSa Dre. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Consejo de Investigación - UNSa